

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría ofíciase a los bancos BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA y AV VILLAS para que informen al juzgado y para el proceso de la referencia si el señor JUAN MANUEL OSORIO MOLINA posee productos bancarios en dichas entidades.

Se requiere a la parte demandante aclarar el oficio que solicita frente a fondos pensionales y ARL, indique con claridad a que entidades específicas pretende oficiar y qué es lo que solicita le contesten tales entidades.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 96

De hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad8e727481a21638ed5e1461989c4dd19e49150563f59a94b2438437c6616367

Documento generado en 03/11/2020 11:13:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>